

**DECRETO****EXPEDIENTE NÚM.: P038/P/2023/1****ASUNTO: FUNCIONARIOS EVENTUALES**

Visto el informe emitido por el Director de Personal en fecha 8 de abril de 2025, del siguiente tenor literal:

"Una vez tramitado el expediente de referencia, el técnico que suscribe formula la siguiente propuesta de resolución, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 225 d) en relación al artículo 92 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005.

- Examinado el procedimiento iniciado referente al asunto indicado se han apreciado los siguientes **HECHOS**.

1. A la vista de que por Decreto de la Alcaldía Presidencia núm. 711/24, de 1 de marzo de 2024, Dña. Cristina Nieves García Cabrera fue nombrada funcionaria eventual para ocupar el puesto de Coordinadora de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos.
2. A la vista de la petición del Concejal Delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, de fecha 28 de abril de 2025, de que se proceda al cese de Dña. Cristina Nieves García Cabrera.

La **VALORACIÓN JURÍDICA** de los hechos expuestos es la siguiente:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y de acuerdo con lo previsto en el Art. 104 (bis), 1 f) de la misma Ley de Bases, en cuanto a la limitación de su número.
2. El artículo 104 de la Ley 7/1985 de 2 de abril establece en su punto 2.
"El nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la entidad local correspondiente. Cesan automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento".
3. La competencia para dictar la resolución compete a la Alcaldía-Presidencia, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 124, apartado 4 i) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

En mérito de cuanto antecede, no existe inconveniente legal en que, por el órgano señalado, se adopte la siguiente resolución:

Cesar a Dña. Cristina Nieves García Cabrera, como funcionaria eventual, en el puesto de Coordinadora de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos para el que fue designada por Decreto de la Alcaldía Presidencia núm. 711/2024, de 1 de marzo de 2024".

Considerando las facultades que me confiere el artículo 124, apartado 4 i) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Vengo a resolver:

Cesar a Dña. Cristina Nieves García Cabrera, como funcionaria eventual, en el puesto de Coordinadora de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos para el que fue designada por Decreto de la Alcaldía Presidencia núm. 711/2024, de 1 de marzo de 2024".

Lo manda y firma en Móstoles a veintiocho de abril de dos mil veinticinco.